

## ACTA N° 2 JUNTA ELECTORAL

En Coyhaique a 19 de junio de 2023, siendo las 8:00 horas, se da inicio a la Sesión N° 2 de la Junta Electoral, constituida el día 12 de junio del presente.

### Asistentes:

Presidente: Consejero Superior Daniel Conei Valencia,  
Consejero Superior Roberto Jaramillo Alvarado,  
Académica Ximena Martínez Ulloa,  
Académico Gerard Olivar Tost.  
Ministro de fe: Enrique Urra Coloma, Secretario General(s).

**Modalidad:** Virtual, por videoconferencia.

### Temáticas abordadas:

- Revisión de la Certificación efectuada por la Secretaría General titular, Sra. Ximena Jiménez Ulloa.
- Cotejo de la nómina de académicos, conforme a los requisitos para tener derecho a sufragio, conforme al inciso 3 y final del artículo 9 del Decreto Universitario Exento N° 390/2021 que contiene el Reglamento General de Elecciones de la Universidad de Aysén, cuyo tenor es el siguiente:
  - Inciso 3°: En el caso de los electores para la elección de Rector/a, tienen derecho a votar los académicos regulares con un nombramiento o designación vigente a la fecha de publicación de la nómina de electores.*
  - Inciso final: Para efectos de este artículo tendrán derecho a voto aquéllos académicas/os designados en calidad de planta o contrata aún cuando no se encuentren jerarquizadas/os a la fecha de publicación de la nómina de electoras/es.*
- Confirmación del Padrón Electoral, conforme a nómina entregada la Unidad de Desarrollo de Personas, del cual se ha excluido únicamente a la académica Haydee del Rosario Pino Andrades, atendida su calidad de contratación, esto es, asociada al reemplazo de la académica Tamara Vanessa Bustamante Gómez.
- Plazo de publicación de la nómina y plazo para la presentación de objeciones a la nominas

### Acuerdos:

1. Se afina Padrón Electoral, el que queda conforme a la nómina adjunta a la presente acta.
2. Se reitera que la publicación del Padrón Electoral a la comunidad universitaria, será conforme a los siguientes mecanismos:
  - Por correo electrónico a cada uno de los académicos.
  - Por fidelizador a toda la comunidad universitaria.
  - Por la página web.
  - Por comunicaciones físicas en lugares visibles y de tránsito frecuente (afiches u otros en pasillos, sitios de libre acceso, etc. ).

3. Para efectos de lo anterior, se instruye a la Unidad de Comunicaciones, dependiente de la Dirección de Vinculación con el Medio, llevar a cabo la difusión de dicho Padrón, por los mecanismos antes indicados.
4. Al menos la comunicación de los dos primeros mecanismos será a las 12:00 horas AM del día 19 de junio.
5. Se indica que el plazo para la presentación de objeciones a la nómina será el día jueves 22 a las 12:00 horas AM, mediante correo electrónico dirigidos al presidente de la Junta Electoral [daniel.conei@uaysen.cl](mailto:daniel.conei@uaysen.cl), con copia a la Secretaria General [ximena.jimenez@uaysen.cl](mailto:ximena.jimenez@uaysen.cl).

Se fija la tercera sesión de la Junta Electoral para el día jueves 22 de junio de 2023, a las 17:30 horas, siendo su temática principal, la revisión de las objeciones que se presenten al Padrón Electoral.

Siendo las 08:34 horas, se pone término a la sesión.

Registrada por el Ministro de fe, Secretario General (s), Enrique Urrea Coloma.